

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



MINISTERIO  
DE SALUD

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:  
HANGZHOU CAINIAO SUPPLY CHAIN MANAGEMENT CO., LTD**

**ORDEN NÚMERO: 58/2021-BIS**

**CD No: 63/2021 BIS**

**FECHA: 11/03/2021**

**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	81208650	SERVICIO DE FLETE AEREO	C/U	1	\$ 616,631.08	\$ 616,631.08
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS HASTA: SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (NO APLICA IVA).</b>						<b>\$ 616,631.08</b>

**UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN CADENA DE SUMINISTROS**

**NÚMERO DE UFI: 484 - BIS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES- FONDO FOPROMID**

**PLAZO DE ENTREGA: 1-30 DIAS CALENDARIO**

**LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL CENTRO NACIONAL DE BIOLÓGICOS (CENABI), UBICADO EN CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, COMPLEJO DE ALMACENES MINSAL, FRENTE A TALLER RENSICA, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ:**

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

El pago se efectuará en el Área Técnica de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, a través del Encargado del FONDO FOPROMID/MINSAL, por medio de cheque o abono a cuenta, en un plazo no mayor de 30 días calendario. En el caso de requerir abono a cuenta será requisito indispensable la presentación de declaración jurada, según anexo.

**PARA LOS CONTRATISTAS EXTRANJEROS Y ASOCIOS**

El pago será efectuado a través de transferencia cablegráfica efectuada por el Encargado del FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES-FOPROMID, en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en calle arce No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario; conforme a impuestos y aranceles que estipule la ley. Para la transferencia cablegráfica Ministerio de Salud cubrirá el costo que implique dicho trámite.



MINISTERIO  
DE SALUD

Para poder realizar la transferencia cablegráfica, será requisito indispensable la presentación de la Factura Proforma o Factura del país de origen a nombre de MINISTERIO DE SALUD MH-MSPAS- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES y la Orden de Compra o Contrato, que ampare la ejecución de dicho trámite y copia de garantía según lo estipule y defina la UACI; a efecto de poder completar el proceso será responsabilidad del Administrador de Contrato u Orden de Compra presentar a la Unidad Financiera Institucional del MINSAL, actas de recepción original de los bienes adquiridos, según lo establece el art. 77 de la RELACAP.

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, lo establecido en el Plazo de Entrega.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (MINSAL)**

1. Pagar el valor de la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER” con fuente de financiamiento: FONDO FOPROMID - DONACIONES.

**DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA  
MINISTRO DE SALUD AD HONOREM**



MINISTERIO  
DE SALUD

Para poder realizar la transferencia cablegráfica, será requisito indispensable la presentación de la Factura Proforma o Factura del país de origen a nombre de MINISTERIO DE SALUD MH-MSPAS- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES y la Orden de Compra o Contrato, que ampare la ejecución de dicho trámite y copia de garantía según lo estipule y defina la UACI; a efecto de poder completar el proceso será responsabilidad del Administrador de Contrato u Orden de Compra presentar a la Unidad Financiera Institucional del MINSAL, actas de recepción original de los bienes adquiridos, según lo establece el art. 77 de la RELACAP.

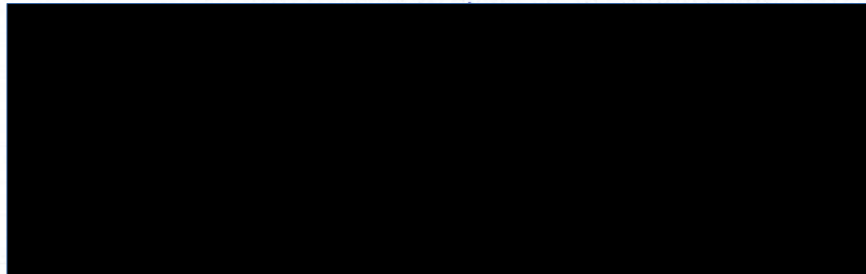
### CONDICIONES GENERALES

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, lo establecido en el Plazo de Entrega.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (MINSAL)**

1. Pagar el valor de la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER" con fuente de financiamiento: FONDO FOPROMID - DONACIONES.



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA  
MINISTRO DE SALUD AD HONOREM

